

Educación y libertad

Eloisa Carbayo

El pasado 18 de Abril tuve la oportunidad de escuchar cómo algunos empresarios de la enseñanza, políticos, economistas y representantes de algún medio de comunicación interpretaban la libertad de elegir.

Casi todos mencionaron el Artículo 27 de la Constitución, porque el tema del Foro era: *educación y libertad*.

Ante título tan hermoso, hubieran tenido cabida reflexiones muy diferentes a las que allí se hicieron, si los conferenciantes invitados hubiesen sido, además, profesores, padres y alumnos de barrios marginales o de zonas rurales.

Todos tienen derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza. En este Foro nadie hizo hincapié en el derecho a la Educación, pero sí repitieron una y otra vez que la verdadera libertad de enseñanza era poder elegir centro.

Se puede elegir cuando se parte de la misma realidad, de no ser así, se producen guetos. Pero no era el momento de pensarlo, de entrar a evaluar la libertad de los pobres. Los pobres se lo montan mal, por eso no cabían en este Foro; ellos hablaban de otra escuela, de otras libertades, de otros valores, de otros intereses.

Escuché con asombro a **D. Jesús Núñez**, Presidente de ACADE, congratularse de que el actual Gobierno haya valorado la necesidad de ampliar el derecho a elegir; cito sus palabras textuales: a esta nueva filosofía han respondido las últimas disposiciones del Gobierno, que incrementan la capacidad de los centros a la hora de seleccionar alumnos y dan más opciones a las familias.

Seleccionar alumnos, ¿atendiendo a qué?. ¿Tal vez al pedigrí, a la capacidad intelectual, a las minusvalías, a la raza, a qué ... Sr. Núñez?.

Cuando se afirma que los centros públicos y concertados, por recibir fondos del Estado, quedan bajo la influencia de la Administración para ejercer sobre ellos

controles ideológicos y pedagógicos, olvidan la libertad de cátedra, la libertad del equipo docente para elaborar y participar en un proyecto pedagógico, la libertad del Consejo Escolar del centro para aprobar o no ese proyecto; olvidan que los fondos públicos deben ser gestionados democráticamente.

Nadie va contra la enseñanza pública y concertada -se afirmaba- pero la necesidad de introducir la competencia es vital porque así mejora la calidad, es por tanto *hacer un servicio*.

Olvidaron en este Foro que el derecho a elegir uno de sus centros sólo está al alcance de unos cuantos y que aunque el Estado estableciera *la desgravación fiscal* (también tema estrella) , seguirían siendo de acceso limitado.

Hablando de fiscalidad, unos reclamaron para la enseñanza una desgravación como la tienen los que acceden a la sanidad privada; otros afirmaban que el Estado tiene una deuda con los que hacen posible este tipo de enseñanza; otros que con sus impuestos contribuían al sostenimiento de unos centros públicos que no utilizaban y no faltaron los que se quejaban, por ello, de pagar dos veces. También los hubo que pedían la financiación de la enseñanza por medio del llamado *cheque escolar*.

Y volviendo a otras libertades, otros intereses y otra escuela, se me antoja que los defensores de reducir los espacios de los Estados y de ampliar los de las empresas, especialmente en la educación, no lo hacen por el bien general sino por criterios mercantilistas.

Educar es otra cosa: es formar en cultura y en valores más amplios que la mera competitividad o la persistencia en los valores básicos de la actividad empresarial.

Los que defendemos, además, el valor de lo humano y las actitudes justas, no podemos dejar de preguntarnos cual será la sociedad del Siglo XXI, si las propuestas que escuché se hacen realidad.